

Sudeban: Nuevo pago móvil interbancario comenzará el 15 de abril

La Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (Sudeban) exigió a la banca nacional contar con el nuevo sistema de pago móvil interbancario comercio a persona C2P antes del 15 de abril, con el cual los comercios podrán realizar cobros de bienes y servicios a los clientes.

Este lunes 15 de marzo, la Sudeban se reunió con representantes de las distintas entidades bancarias públicas y privadas para acordar los lineamientos de este nuevo mecanismo de pago y con el cual, la administración de Nicolás Maduro prevé resolver los inconvenientes que ha generado la falta de efectivo en el país.

«Con este nuevo método de pago continuaremos avanzando hacia una economía 100% digital. Es el comercio el que va a llevar toda la operación, es de fácil acceso solo tienen que estar afiliados al servicio de pago móvil interbancario», dijo el Superintendente de Bancos, Antonio Morales.

De acuerdo a lo señalado por el organismo regulador, los pasos a seguir para el uso del pago móvil interbancario es el siguiente: el comercio solicita número de cédula, número de celular y el nombre del banco donde el cliente tiene su cuenta y con la cual está registrado el número telefónico. Seguidamente el cliente recibe un mensaje de texto con el código para suministrarlo al comercio y continuar la operación. Finalmente, el comercio registra el código y confirma la transacción. Es decir, no será la persona la que realice toda la operación.

«Esta es la tercera fase, creo que será una importante

herramienta sobre todo para los establecimientos comerciales, porque será el comercio el que lleve toda la operación», reiteró Morales.

Información de [talcual](#)